

¿Tienen todos los chilenos las mismas posibilidades para intervenir en la discusión sobre la nueva institucionalidad?

¿Quién fija las reglas del juego, el rayado de la cancha, las áreas penales, las faltas y sus sanciones?

NUEVA INSTITUCIONALIDAD: ¿SE

Por Andrés Guzmán

A través de algunos de sus personeros, el Gobierno ha señalado que "cuantos deseen contribuir al debate institucional con aportes constructivos, pueden hacerlo y que para ello les asiste el derecho de recurrir a los "medios de comunicación" con una sola limitación: Ajustarse al marco que el propio Gobierno ha fijado para este efecto".

En una entrevista publicada en estas mismas columnas el Ministro del Interior, Sergio Fernández, ha reiterado que sobre cualquiera de las materias institucionales ha estado y sigue estando abierto el más amplio debate ciudadano, pero ha señalado al mismo tiempo que "lo que no se puede permitir es que utilice el referido debate para impugnar

directa o indirectamente la legitimidad del Gobierno o para burlar el receso político o para pretender convertir en actores válidos de la vida cívica chilena a quienes propaguen doctrinas o integren movimientos totalitarios como son, por ejemplo, todos los que sustentan de un modo u otro una concepción basada en la lucha de clases".

El Ministro ha puntualizado también que al referirse al debate institucional no se está aludiendo sólo al debate sobre la nueva Constitución sino también a la discusión sobre nueva institucionalidad económica y social. Y sitúa en este campo las directivas presidenciales sobre educación, el

Plan Laboral, la política agrícola, etcétera.

Sin embargo, para refutar las afirmaciones del Ministro se alzan voces disidentes que plantean la necesidad de reglas del juego claras respecto al debatido debate. Piden que alguien fije —por decirlo en términos deportivos— los límites de la cancha, las áreas penales que se reglamenten, las faltas y sus respectivos castigos, en una palabra que se establezcan normas precisas, reglas del juego previamente conocidas para que todo el mundo pueda tener las mismas posibilidades en este partido apasionante y que nadie pueda alegar favoritismo del árbitro ni acusarlo de "saquero".

Jaime Guzmán

Los que discrepan podrán abogar por su modificación

Jaime Guzmán, abogado, asesor del Gobierno y miembro destacado de la Comisión Constituyente, plantea como muy valiosos el que el Ministro del Interior haya precisado que opinar sobre la nueva institucionalidad no implica violar el receso político, aunque los puntos de vista que se expresen sean discrepantes de los del Gobierno.



"A mi juicio —dice— ello revela una adecuada comprensión de que el proceso institucional requiere de un debate serio y responsable que lo enriquezca. Por lo demás basta leer la prensa para comprobar que ha estado ampliamente abierto el debate sobre la política económica, el plan laboral, las directivas educacionales, la reestructuración de la salud, la desestatización de la agricultura, la modernización de la judicatura, los nuevos esquemas de participación universitaria y otros temas que integran la nueva institucionalidad. También se han vertido las más variadas opiniones sobre el tema constitucional. Sólo surgieron dudas a este respecto a raíz que se denegó la autorización para que el "Grupo de los 24" expusiera sus planteamientos en una concentración en un teatro. Pero la aclaración gubernativa de que lo que se estima incompatible con el receso político es la realización de concentraciones y no la difusión que dicho grupo —o cualquier otro— puede hacer de sus ideas a través del uso normal de los medios de comunicación social, despejó toda duda y situó las cosas en un terreno que me parece razonable y equilibrado".

LEGITIMIDAD Y ESTABILIDAD

Guzmán sostiene que el marco básico en que el Gobierno ha colocado este debate es del más elemental sentido común. "Resulta evidente —subraya— que ningún régimen que tenga un sentido claro de su autoridad y menos aún uno de naturaleza militar, puede aceptar que se cuestione su legitimidad, porque ello implicaría dar carta blanca a quienes procuran desestabilizarlo. Y en esto hay que ser franco y honesto o se acepta la autoridad bajo la cual se pretende tener un espacio en el debate, o se asume el ejercicio de la rebelión subversiva con todos los riesgos del caso. Y por "aceptar" la autoridad no entiendo necesariamente respaldarla sino sólo reconocerla como tal".

TOTALITARISMO

"Desde la perspectiva anterior —añade— considero que la exclusión del debate de aquellos que propagan doctrinas totalitarias o violentistas, fluye en forma lógica. A ellos no les interesa participar en el debate institucional sino que buscan declaradamente derribar al Gobierno. No pueden, por tanto, aspirar a que se les diera cabida en el debate salvo que las autoridades tuvieran una extraña vocación suicida.

En cuanto a la referencia de que se margina a quienes propagan doctrinas que sustentan una concepción de la

sociedad fundada en la lucha de clases, creo interesante puntualizar que el Ministro ha empleado la misma terminología del anteproyecto constitucional en esta materia. No se alude a quienes "propaguen la lucha de clases" porque ello se prestaría para abusos de interpretación, suponiendo, por ejemplo, que una reivindicación salarial pudiera considerarse como fomentadora de la lucha de clases, lo cual sería absurdo. Lo que se proscribió son las concepciones de la sociedad fundada en la lucha de clases, que es muy distinto porque esto último implica toda una doctrina que va a la sociedad como escenario de una lucha irreconciliable entre clases irreductibles entre sí y cuyo combate debe terminar necesariamente con el dominio o el aniquilamiento de una sobre otra. En otras palabras, con esa frase lo que se pretende es excluir al marxismo sin escapatoria posible, aunque se disfraze bajo otro nombre. Apunta clara y específicamente a la doctrina marxista. Pienso que a nadie le resulta grato plantear la exclusión de ciertas doctrinas de nuestra vida cívica. Los chilenos somos naturalmente inclinados a la tolerancia. Pero cuando se ha comprobado que ésta se aprovecha por quienes pretenden destruir toda libertad y toda discrepancia y que incluso desatan una situación de guerra civil para procurar imponer el totalitarismo, como sucedió entre 1970 y 1973, no se puede persistir en la ingenuidad irresponsable de reanudar el mismo camino".

LA ULTIMA PALABRA

Reconoce Guzmán que es cierto que hay quienes se quejan de que si bien existe un debate, quien resuelve en definitiva es el Gobierno, según su criterio final. "El advenimiento del Gobierno militar —explica— implicó reconocer el fracaso de los antiguos esquemas de representatividad y participación y por tanto el imperativo era diseñar otros nuevos. En eso consiste justamente la nueva institucionalidad. Pero por lo mismo, pedir que ésta se geste en forma plenamente democrática y representativa en cada uno de sus pasos, sería plantear el problema de si es primero el "huevo o la gallina", sin salida posible. Si los canales anteriores de representatividad ciudadana se quebraron, no se puede recurrir a ellos. Y los nuevos canales sólo podrán aplicarse en la medida en que estén creados. Luego alguien tiene que configurarlos y para eso fue que el pueblo pidió mayoritariamente un Gobierno militar.

Al pueblo le corresponderá pronunciarse en definitiva, no sólo en el plebiscito sobre la nueva Constitución, sino además, a través de toda la vigencia futura de ésta. Pero entretanto creo que lo único maduro y fecundo es contribuir al debate con las ideas que cada cual tenga, reconociendo que la conducción del proceso hacia la nueva democracia corresponde y sólo puede ser ejercido por el actual Gobierno. Sólo así avanzaremos realísticamente hacia una nueva democracia renovada y estable, y no nos olvidemos que por ser democracia no será irreversible como los totalitarismos. Quienes discrepan sobre la nueva institucionalidad podrán abogar por su modificación dentro de los amplios cauces que la misma democracia futura contemplará para la etapa de su plena vigencia. Esto último me parece fundamental tenerlo en cuenta para un juicio exacto sobre el tema".

Enrique Ortúzar, ex Ministro de Estado y presidente de la Comisión Constituyente, se mostró sorprendido y más bien dolido ante la interrogante sobre la libertad del debate sobre la nueva institucionalidad. Aclaró puntos de vista y aportó antecedentes y reclamó que la prensa —salvo un par de excepciones— no se interesó en publicar los fundamentos de la Reforma Constitucional. "Una cosa es leerse el articulado y otra entender el porqué de él. Y en este caso, y no por culpa



nuestra evidentemente, existe desinformación del pueblo. En muchas ocasiones llegamos hasta los más diversos sectores explicando los fundamentos y los porqués. Pero evidentemente no nos fue posible penetrar en todos los sectores y además la Comisión Constituyente carece de fondos para editarlos y distribuirlos de modo de poder masificar la información. De otro lado he ofrecido a quienes se interesen, la posibilidad de un diálogo, de un foro, de una conferencia para aclarar dudas, sin que la respuesta haya sido satisfactoria. De cualquier modo tanto yo como la Comisión saldremos de aquí en adelante al paso de cualquier crítica acerba, mal intencionada o desinformada que pretenda desconocer los fundamentos democráticos de la nueva Constitución y de la nueva institucionalidad".

Para referirse específicamente al tema, prefiero la vía de un dictado que contiene sus citas textuales. Helas aquí.

"La Comisión Constitucional que presido siempre ha sido partidaria de que la opinión pública esté debidamente informada sobre el anteproyecto de nueva Constitución Política de la República. Por esta razón desde un comienzo escuchamos la opinión de los sectores más representativos del país. Es así como oímos a los profesores de Derecho Constitucional de las principales universidades, a personeros de los colegios profesionales, de los gremios, empleados y obreros, de los empresarios, de las organizaciones femeninas y de la juventud, a representantes de las altas funciones de la nación, como el Consejo de Rectores de las universidades, la Corte Suprema, etcétera.

Dentro de este propósito, permanentemente informé a la prensa sobre las deliberaciones y decisiones de la Comisión y en Secretaría existen sendos archivos de estas publicaciones.

Una vez entregado el informe a S.E. el Presidente de la República, los fundamentos del mismo sólo se interesaron en publicarlos, en parte, el diario LA TERCERA e, in extenso, la revista Qué Pasa.

Por esto nada es más contrario a la verdad que afirmar como se ha dicho no pocas veces, que la Comisión Constitucional funcionó entre cuatro paredes.

DEBATE SERIO

Soy pues partidario de un amplio debate institucional serio y constructivo. Pienso que ello es altamente conveniente para

Raúl Troncoso

No hay real voluntad de establecer la democracia.

"Planteadas así las cosas cabe preguntarse si existe verdaderamente en el país la libertad de debate que se propala, plantea Raúl Troncoso, representante de la Democracia Cristiana.

"Una auténtica libertad de debate sobre

materias institucionales, debe descansar, esencialmente, sobre una real voluntad de democratizar el país. No creemos que ella exista de parte del Gobierno. La democracia protegida, autoritaria, tecnificada, que se propicia, la negativa a poner en marcha un sistema electoral limpio e inobjetable, el rechazo a la existencia de partidos políticos, esenciales a todo sistema democrático en el mundo entero, las limitaciones que subsisten para la participación de las organizaciones intermedias en la vida nacional, son sólo algunas de las muestras de la falta de una voluntad democratizadora real".

Troncoso, que desempeñó importantes cargos oficiales durante el Gobierno del Presidente Frei, plantea con crudeza sus puntos de vista sobre la legitimidad del actual Ejecutivo: "Se



dice que el debate no puede prestarse para cuestionar la legitimidad del Gobierno, pero resulta que éste es sobre la institucionalidad, cuyo aspecto principal son las normas que legitiman el ejercicio de la autoridad pública. ¿Puede entonces ofrecerse libertad para un debate, en que de partida se impone una limitación tan grande como es la imposibilidad de referirse a los requisitos de la legitimidad de la autoridad? Se señala que el debate no puede ser violatorio del receso político, pero el tema que se trata es esencialmente político y los que lo abordan son políticos. Esto es un contrasentido evidente".

TEMOR PARALIZANTE

Al fundamentar estas opiniones Troncoso plantea que "lo que ocurre realmente es que el Gobierno se encuentra bajo un temor paralizante. No tiene confianza en que el país sea capaz de volver a una racionalidad democrática. Está bajo la convicción que si en Chile se da libertad, el país no sabría usarla y su produciría el caos. Este es el problema de fondo. Mientras el Gobierno no se decida a enfrentarlo directamente, a tener confianza en que los chilenos serán capaces de volver a convivir en democracia, continuará girando en un círculo vicioso que consis-

te en la elaboración de fórmulas de institucionalización híbridas que se pretenden democráticas pero que al final constituyen nada más que subterfugios más o menos imaginativos para dar la apariencia de algo que en conciencia se sabe que no es y que pocos aprueban.

La opinión pública percibe todo esto en forma nítida y se le representa como el intento de un engaño que sólo puede sostenerse mientras tenga el respaldo de la fuerza. El plan laboral o el modelo económico son ejemplos de lo que se afirma. Bajo el manto de una pretendida libertad, lo que se ha consagrado es el más abismante desequilibrio entre un reducido sector que acapara todos los beneficios y una inmensa mayoría que sufre toda clase de privaciones cuando no debe afrontar la miseria".

COMISION CERRADA

A juicio de Troncoso lo que en definitiva se está ofreciendo es hacer observaciones a un proyecto elaborado "en una comisión cerrada, reservándose siempre el Gobierno el derecho a resolver qué se acepta y qué se rechaza de las proposiciones efectuadas. Este carácter tiene incluso la Consulta al Consejo de Estado, cuyos puntos de vista nadie ha podido conocer por el carácter secreto de sus deliberaciones. Esta posición es contraria a un debate abierto y adolece del vicio

PUEDE OPINAR?

Voces disidentes las hay. Como también otras que apoyan la teoría ministerial, aunque tal vez con ligeras variantes de forma. Así, por ejemplo, el presidente de la Comisión Constituyente, Enrique Ortúzar, sostiene que al debatir la Constitución se está analizando toda la institucionalidad, porque aquella contiene normas y preceptos que regularán toda la actividad nacional enunciada puntualmente por el Ministro en su segundo acápite. Y tal vez otras con el mismo sentido. Todas —aquellas y éstas— son reproducidas en esta controversia, incluso las proposiciones sobre el sufragio universal, plebiscito y elecciones o designaciones en un eventual Senado.

Enrique Ortúzar

Soy partidario del foro serio y constructivo

los intereses de la nación y estoy convencido que en la medida que la opinión pública vaya conociendo más y mejor las disposiciones del anteproyecto, va a prestarle un apoyo decidido ya que él fundamentalmente tiene por objeto defender la dignidad, la libertad y los derechos fundamentales de la persona, entre éstos, el derecho a la seguridad en este mundo de violencia e inseguridad en que se vive.

Estoy cierto que la ciudadanía bien informada comprenderá que el anteproyecto conduce a una sociedad políticamente libre, económicamente eficiente y socialmente justa. Pero no puede servir de pretexto el debate institucional para que algunos pretendan impugnar la legitimidad del Gobierno militar que tuvo su origen en una expresión de voluntad ampliamente mayoritaria del pueblo de Chile, manifestada a través de su legítima rebelión, decisión que pocos días después del pronunciamiento fue ratificada públicamente por todos los partidos democráticos de la época, incluso la Democracia Cristiana y que el 4 de enero de 1978 fue nuevamente confirmada por medio de una amplísima manifestación de voluntad de la ciudadanía.

RECESO POLITICO

Tampoco puede servir de pretexto como lo ha señalado con razón el Ministro del Interior, para violar el receso político que, pienso, interpreta e interpretará por un tiempo largo el sentir de un país como el nuestro que quedó saturado de política y lo que es más grave, de demagogia y politiquería.

Por último estimo que tampoco pueden valerse del debate institucional quienes pretenden propagar las ideas totalitarias que condujeron al país al mayor caos de su historia, a la destrucción de su libertad y democracia y, lo que es más grave, a lo que pudo ser la pérdida irreversible de su soberanía ya que es un hecho indiscutido que nuestro país sería hoy un satélite más del imperialismo soviético, una base comunista en este extremo austral del continente si no hubiera tenido lugar la legítima rebelión del pueblo de Chile y el pronunciamiento militar de sus Fuerzas Armadas y de Orden.

Reitero pues que dentro de este marco de respeto a la verdad, por una parte y por otra a estos principios y valores que he señalado, considero altamente conveniente para la nación un debate institucional acerca del anteproyecto de nueva Carta Fundamental que contiene la institucionalidad política y las bases fundamentales de la institucionalidad económica y social.

esencial de no hacer descansar las decisiones en la voluntad soberana del pueblo que sólo puede manifestarse válidamente, previo restablecimiento de las libertades básicas.

ACCESO A LOS MEDIOS DE COMUNICACION

¿Quién podría sostener que este requisito se cumple? se pregunta Troncoso y añade que "la totalidad de los diarios del país están no solamente a favor del Gobierno sino que en muchos casos le brindan un apoyo tan fervoroso que creen necesario cerrar su acceso a quienes discrepan haciendo, por cierto, algunas excepciones que permitan sostener lo contrario cuando se formula este reproche. En los canales de televisión la situación es todavía más cerrada. Jamás en ninguno de ellos ha habido un debate serio sobre estas materias y si han tenido acceso ilimitado a ellos las autoridades y todo aquel que apoya la posición oficial. En las radios sucede otro tanto. Con una o dos excepciones que están bajo constante amenaza, la inmensa mayoría de las emisoras del país mantienen una actitud semejante. La libertad de reunión está suspendida, y bajo el pretexto de que se trata de reuniones políticas se niegan los permisos correspondientes a quienes discrepan".

Fernando Léniz

Opinión del Consejo de Estado es fundamental

"Ha habido un intenso debate sobre aspectos fundamentales de la nueva institucionalidad y basta para referendar este aserto los que se han llevado a cabo sobre el Plan Laboral, la subsidiariedad del Estado en la actividad económica y otras de tanta o más importancia".

Fernando Léniz, ex Ministro de Economía del actual Gobierno y ahora destacado hombre de empresas. Tal vez por modestia no menciona dentro de los preceptos que empiezan a regir la nueva institucionalidad, el Estatuto Social de la Empresa que fue elaborado casi en su totalidad durante su gestión ministerial y el proyecto de Reforma Previsional que pese a dejarlo perfectamente delineado duerme todavía un apacible sueño.

A juicio de Léniz el debate debe llevarse, de acuerdo a las materias que contenga, en distintos niveles. "La comprensión del pueblo en general sobre aspectos específicos de la nueva Constitución puede hacer impracticable una discusión asambleísta. De hecho una discusión generalizada podría producir más frustraciones que beneficios por lo complejo de las materias. Lo fundamental es que haya una difusión lo más clara y entendible posible para que así los interesados puedan imbuirse de su contenido y resolver en consecuencia".

CONSEJO DE ESTADO

Léniz estima que si bien ha existido aquel debate sobre materias atinentes a la nueva institucionalidad, ha faltado una discusión más amplia específicamente sobre la Nueva Carta Fundamental.

"A mi juicio faltan el análisis o las recomendaciones que van a surgir del seno del Consejo de Estado. Yo confío plenamente en la capacidad y en los conocimientos de Jorge Alessandri, un hombre que ha estado ligado a estas materias casi toda su vida. Y si bien es cierto nadie está obligado a conocer ni entender al dedillo todas las complejas materias de una nueva Constitución, el informe del señor Alessandri permitirá su cabal comprensión y la absolución de muchas dudas".

PARTIDOS POLITICOS

Para Léniz es discutible la exclusión de al-



gunas corrientes de opinión no sólo del debate institucional sino de la vida democrática posterior. Si bien reconoce que esto da lugar a una discusión filosófica más de fondo, la inexistencia de partidos políticos distorsiona la discusión y diversifica los canales por

medio de los cuales éstos pueden manifestarse.

"No se puede negar el hecho de que hay gente partidaria de esas fórmulas y a mi juicio es mejor que se manifiesten a que se enquisten en otras organizaciones. Normalmente la prohibición o el desconocimiento de una determinada corriente de opinión, hace que la gente que la sostiene utilice otras vías para llegar al pueblo. Y sin ninguna duda en este caso serían las universidades, las asambleas sindicales e incluso la propia Iglesia la que podría ser utilizada como canal alternativo".

CONSTITUCION IRREPROCHABLE

Dentro de este marco en que transcurren las discusiones y las opiniones constitucionales e institucionales, para Léniz hay una cuestión de fondo insoslayable y que no admite reparos. "El más interesado en que la Constitución sea irreprochable en todo sentido es el propio Presidente de la República y eso es una garantía de universalidad y seriedad. Porque también es indudable de que si así no fuera, cuando se vuelva a un régimen democrático lo primero que se va a impugnar va a ser precisamente la Constitución si es que es aprobada sin una participación real y una difusión masiva dentro de la opinión pública. Nada sería más fácil para los futuros candidatos que enarbolar como bandera de lucha la disolución o las reformas de fondo a una nueva Carta Fundamental puesta en vigencia de esa manera".

Julio Subercaseaux

Previo al plebiscito hay que abrir Registros

Julio Subercaseaux, uno de los dos representantes de la derecha en el Grupo de los 24, plantea como punto fundamental la reconstitución de los registros electorales para que la consulta plebiscitaria sea lo más cristalina posible, pero al mismo tiempo desconfía de que esta resolución se tome en el corto plazo.



"La base es que, si se quiere obtener la aprobación de una Constitución que pueda permanecer en el tiempo y que sea reconocida por los futuros gobiernos, es indispensable que a su aprobación concurren todos los sectores del país, porque de lo contrario ocurriría que pasado este Gobierno lo primero que harían quienes lo sucedan sería enarbolar como plataforma electoral la sustitución de dicha Constitución. Lo interesante de esto es que es un acuerdo que toma la ciudadanía a muy largo plazo. Las grandes democracias europeas tienen constituciones que han durado varios siglos. Nosotros, también. La de 1833 y la del 25 son modalidades de la de 1820".

Para lograr estos objetivos Subercaseaux plantea dos requisitos fundamentales: "Primero, un plebiscito con registros electorales. En marzo de este año pedimos la apertura de los registros. Se nos dijo que oportunamente y con procedimientos modernos que pusieran a resguardo de cualquier tipo de fraude se iban a abrir. Pero han pasado siete meses y aún no se decide nada. Segundo, que haya una Asamblea Constituyente, amplia, como existió en 1925. Esta Asamblea tiene una ventaja sobre la Comisión Constituyente de Ortúzar, porque ésta última no fue elegida por sufragio universal directo sino por una selección de elementos representativos de las diversas corrientes políticas. Y resulta que en materias constitucionales no existe uniformidad de criterios entre representantes de la misma corriente. Algunos son partidarios de un régimen presidencial y otros consideran una aberración la elección de un Vicepresidente, por citar solamente dos casos de discrepancia".

SENADO ELECTO

Respecto a la posibilidad de elegir una Cámara de Senadores con incrustaciones de representantes "designados" por el Gobierno entre figuras de larga trayectoria política, Subercaseaux expresa su desacuerdo postulando que "en el Senado todos tienen que ser elegidos. No estamos de acuerdo con las designaciones. Tal vez pudiera aceptarse que los elija el Colegio Electoral Único de todo el país u otra fórmula, pero definitivamente no nos gustan las designaciones".

DEBATE Y PLEBISCITO

Sobre el punto específico de las reglas del juego de un debate igualitario, plantea que "se ha ofrecido un debate previo desde que el proyecto salga del Consejo de Estado, pero eso no basta si junto a él previamente no están abiertos los registros electorales. El asunto debe llevarse a través de los medios de información como si se tratara de una campaña presidencial. El plebiscito tiene que contener muchas alternativas y por esto esta consulta la soslayaba la Asamblea Constituyente. No se puede caer en un sistema totalitario o dictatorial en que se pregunta a la ciudadanía simplemente si lo toma o lo deja. O usted se inclina por un procedimiento netamente de democracia representativa que significa que el pueblo delegue en ciertas personas la resolución de un problema fundamental (a través de la Asamblea Constituyente) o una tentativa de democracia total que se ha dado en llamar diálogo entre el príncipe y su pueblo, en el que tendrían necesariamente que agotarse todas las alternativas, para lo cual el sistema tendría que ser muy amplio y muy paciente.

Si se empiezan a excluir sectores, la cosa se complica.

No estamos de acuerdo que en el texto constitucional se incorporen decisiones doctrinarias. Debe fijar las reglas del juego, pero si se introducen doctrinas la Constitución no dura más que el régimen que la está sustentando.

Si un Gobierno tiene la conciencia tranquila, que deja a su pueblo el juzgar su posteridad; pero si se trata de apenarse viene el hastío y entonces a la larga caen Gobierno y Constitución. Hay que dejar que juegue el libre albedrío del pueblo..."